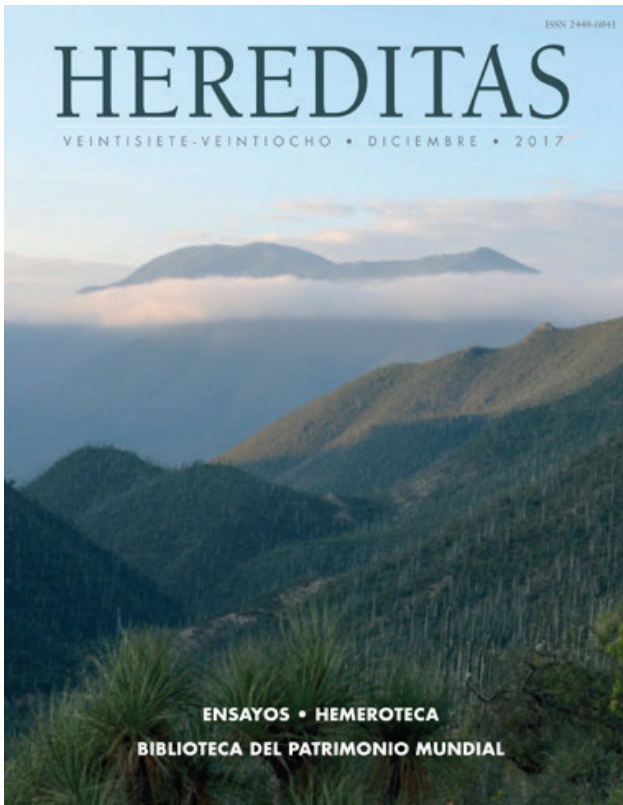

CARTA DEL DIRECTOR



En 2014, Irina Bokova, ex Directora General de la UNESCO, compareció ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género. Dicho encuentro sirvió para puntualizar que el enfoque de la UNESCO en la promoción de la igualdad de género, se basa en un compromiso con los derechos culturales y la diversidad cultural, respaldado por el marco internacional de derechos humanos.

Desde este punto de vista, es imperante hoy en día considerar a la igualdad de género como un requisito previo para el desarrollo centrado auténticamente en la gente. Este fue el argumento presentado ante la Comisión, donde se acordó también con otras líderes de las Naciones Unidas, destacar la necesidad de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres y las niñas, incluidas las leyes, normas, prácticas y estereotipos sociales discriminatorios.

Mientras que un acelerado progreso es evidente en todo el mundo, persiste un sentimiento de desigualdad con relación a quiénes participan en la cultura y quiénes contribuyen o se ven beneficiados por ella. En este sentido, los instrumentos normativos de la UNESCO significan una valiosa plataforma. La aplicación de las *Convenciones del Patrimonio Mundial y Patrimonio Inmaterial* demuestra la importancia de comprender los roles propios de cada género en la protección del patrimonio, en la promo-

ción del diálogo y el empoderamiento. La realización de actividades en el marco de la *Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, especialmente en los países menos desarrollados, ha generado cambios sociales positivos, como el aumento de la igualdad de género a través de emprendimientos culturales.

La *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* de 1972, es el instrumento legal internacional más reconocido universalmente en la conservación del patrimonio. En la actualidad ampara, a través de su *Lista del Patrimonio Mundial*, más de 1070 bienes en 167 países que forman parte del patrimonio cultural y natural del planeta.

El concepto y la interpretación del Patrimonio Mundial ha evolucionado durante las últimas cuatro décadas; ya no está limitado a la estricta protección de la naturaleza ni a la identificación del patrimonio monumental. Una gran variedad de sitios culturales vivientes, sitios sagrados naturales y paisajes culturales están ahora incluidos en la *Lista del Patrimonio Mundial*. Por este motivo, el patrimonio marcado por el género se ha convertido en un tema esencial, en particular, por el cambio de rumbo hacia la consideración de las comunidades locales —tal como lo refleja la orientación estratégica que incluye a las “comunidades”, asumida en 2007 por el Comité del Patrimonio Mundial—, y el tema del 40 aniversario de la Convención, denominado “Patrimonio de la humanidad y desarrollo sostenible: el papel de las comunidades locales” en 2012.

Durante la redacción de la *Convención* de 1972, no se le dio ninguna importancia al papel de la mujer y del hombre en la preservación del patrimonio y por tanto no se puede encontrar casi ninguna referencia a este tema en los primeros expedientes de postulación, en los informes sobre el estado de conservación o las discusiones del Comité

del Patrimonio Mundial. En cierto sentido, el debate sobre el modo en que el género y la cultura deberían ser analizados aún continúa.

A diferencia de los instrumentos más recientes de la UNESCO para establecer estándares normativos, tales como la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* de 2001 y la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de 2003, la *Convención sobre el Patrimonio Mundial* de 1972 no incluye referencias a instrumentos legales sobre los derechos humanos. Esto, sin embargo, no impide que la interpretación y aplicación de dicha *Convención* tenga en cuenta la evolución que ha experimentado el enfoque de los derechos humanos en su aplicación.

La *Estrategia Global para una Lista del Patrimonio Mundial equilibrada y representativa*, adoptada por el Comité de Patrimonio Mundial en 1994, reveló que muy pocos sitios de la *Lista del Patrimonio Mundial* están directamente relacionados con la historia y

Angkor Vat
(Camboya, 2013).
Fotografía: © FV.



la vida de la mujer, tal es el caso de los *Be-guinajes Flamencos* de Bélgica (inscritos en 1998); por el contrario, muchos sitios de la *Lista* están vinculados con arquitectos, constructores y planificadores famosos, en su mayoría hombres.

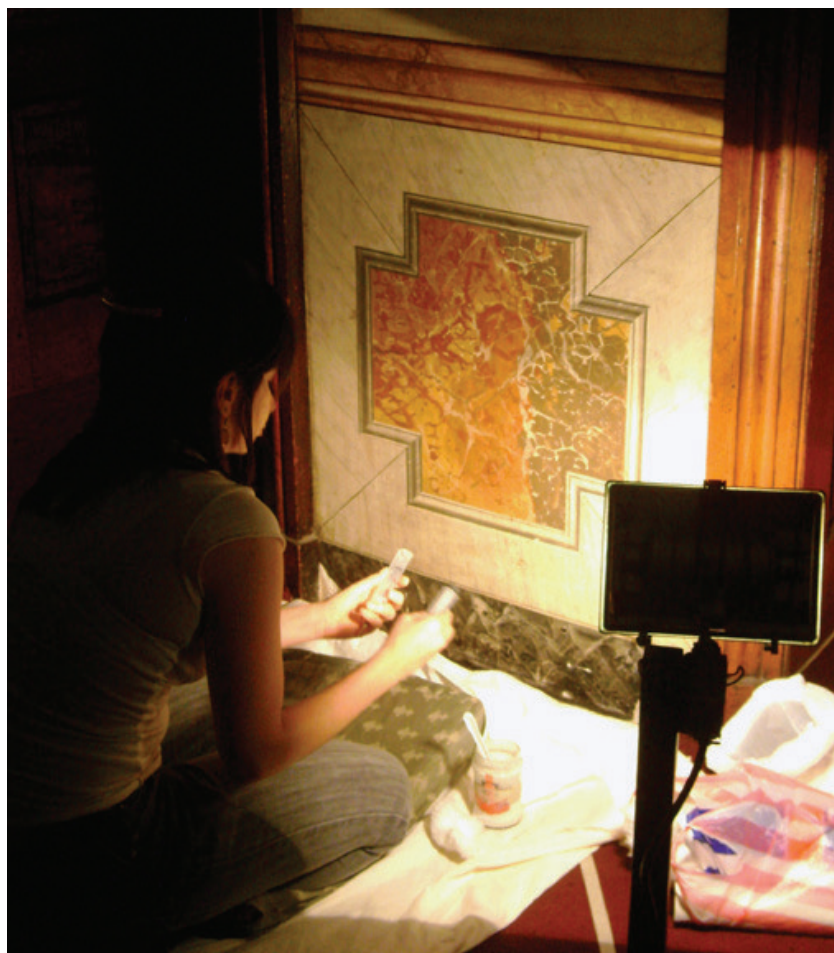
Asimismo, la *Estrategia Global* informó que “...en términos más generales, todas las culturas vivas —en particular las “tradicionales”—, con su profundidad, riqueza, complejidad y las diversas relaciones que establecen con el medioambiente, tienen muy poca presencia en la *Lista*. Incluso los sitios tradicionales sólo fueron incluidos en sobre la base de su valor “arquitectónico”, sin consideración alguna de sus múltiples dimensiones económicas, sociales, simbólicas y filosóficas, o de sus variadas interacciones continuas con el medioambiente natural en toda su diversidad.” El documento prosigue

señalando que “este empobrecimiento de la expresión cultural de las sociedades humanas también fue producto de una simplificación exagerada de la división entre los bienes culturales y naturales, que no tuvo en cuenta el hecho de que, en la mayoría de las sociedades humanas, el paisaje —creado, o al menos habitado por seres humanos— era una representación y una expresión de la vida de las personas que lo habitaban y, de esa manera, era también culturalmente significativo.”

Este enfoque “antropológico” en la interpretación de la *Convención del Patrimonio Mundial*, ha dado lugar a progresos en el reconocimiento del patrimonio de hombres y mujeres, y a un enfoque más analítico del patrimonio marcado por el género, puesto que el patrimonio es una expresión de la sociedad y de su evolución. Un ejemplo de esto fue la nominación del Acueducto del Padre Tembleque, inscrito en la *Lista del Patrimonio Mundial* en 2015. Esta imponente obra mestiza del siglo XVI, fue construida en un periodo de 17 años. Pese al impacto ocasionado por la conquista del territorio novohispano, al momento del contacto de los evangelizadores europeos con los habitantes de la comarca en donde se edificó el Acueducto, pervivía en la memoria colectiva el pasado prehispánico, manteniendo vivas tradiciones seculares, el idioma, la cosmogonía religiosa y los códigos de registro escritos por los *tlacuilos* o escribas.

Durante el proceso constructivo de la espectacular arquería, surgieron innumerables cuestionamientos sobre la viabilidad de la obra, en especial sobre el costo de lo que se llevaba realizado y lo que costaría culminarla. Respecto a la financiación de los trabajos, Fray Francisco de Tembleque recurre al trabajo solidario de las mujeres de la región en apoyo a los canteros y albañiles que se tenían que apartar de sus hogares por espacios de tiempo bastante prolongados; en un informe presentado al Virrey

Teatro Nacional
(Costa Rica, 2010).
Fotografía: © FV.





Luis de Velasco en 1562 se menciona “... que para ayudar del costo de la cal por no echarles que paguen ningún dinero de sus casas, se compró cantidad de algodón, el cual se repartió entre los vecinos de dicho pueblo para que lo mandasen hilar a sus mujeres, e después de hilado se tejió e hicieron mantas para que el dinero que dello sobrase se gastase en cal como se gastó, y los indios le dijeron que ningún trabajo ni vexación dello recibieron, antes gran contento con deseo de beber el agua en sus casas e pueblo...”

La conclusión es ser clara: se debe reconocer a las mujeres como agentes de cambio dentro de sus comunidades y valorar sus logros. Esto debe incluir las situaciones posteriores a los conflictos, donde podemos recurrir al liderazgo de las mujeres en la reconstrucción de la paz y en la creación de políticas públicas equitativas.

Construir un futuro mejor requiere la participación integral y equitativa de las mujeres y los hombres en el ámbito cultu-

ral. En virtud de ello, no es coincidencia que este número de la revista *Hereditas* presente un noventa por ciento de colaboraciones firmadas por mujeres expertas en sus temas: Lucía Pesci y Gladys Pérez Fernando (Argentina), Ana Aleksova (Macedonia), Daniela Flores García (México), Patricia Rocha Benítez (Paraguay) y Natalia Rubinstein (Uruguay). Complementan la edición contribuciones de José de Nordenflycht (Chile), Humberto Fernández, Francisco Vidargas y el suscrito (México).

El papel que desempeñan la UNESCO y el sistema de Naciones Unidas, en su totalidad, es esencial para generar capacidades y para institucionalizar los esfuerzos con el fin de empoderar a la mujer y promover la igualdad de género en todo el mundo. Son estos organismos los que pueden liderar el camino para desarrollar y conseguir un diálogo sobre políticas más sistemáticas y más firmes que fomenten de manera continua un ambiente que admita la participación de la mujer y la igualdad de género. •

Takalik Abaj
(Guatemala, 2015).
Fotografía: © FV.